

# CUENTAS ECONÓMICAS ANUALES. Revisión estadística 2019.

## METODOLOGÍA

---

### 1. Objetivos y utilidades

Cuentas Económicas Anuales es una operación estadística cuya meta de información está recogida en el Plan Galego de Estadística, en concreto en la sección 3.9. *Sistema de Cuentas*. El objetivo general es consolidar el conocimiento de la economía gallega, describir su evolución, sus componentes y la relación con otras economías.

El Programa estadístico anual de la Comunidad autónoma concreta el objetivo de las Cuentas Económicas Anuales indicando como tal analizar y evaluar la estructura y evolución de la economía de Galicia en su conjunto y sus componentes de oferta, demanda y rentas.

En particular, el objetivo de las cuentas económicas es ofrecer una representación cuantificada de la realidad económica gallega, que sea completa, sistemática, simple y detallada. Permite estudiar la economía, su evolución, sus componentes y la relación con otras economías de su entorno.

Dado que la realidad económica que se pretende describir es cambiante, su cuantificación requiere adaptar los correspondientes instrumentos estadísticos, tanto las estadísticas básicas como las estadísticas de síntesis que se obtienen a partir de las primeras, entre las que se encuentran las cuentas económicas. La “Revisión Estadística 2019” (RE19) cumple esta misión. Se trata de una *revisión extraordinaria regular* de las cuentas económicas realizada por criterios estadísticos: incorporación de nuevas fuentes de información, mejora en los procedimientos internos de estimación y homogeneización de criterios de estimación de determinadas variables. No se introducen cambios metodológicos (el Sistema Europeo de Cuentas 2010 sigue vigente) ni en las clasificaciones estándar (las ramas de actividades siguen definiéndose conforme a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009).

La denominación de “revisión extraordinaria regular” proviene del término “benchmark revision” o “major regular revision” acuñados por la oficina estadística de la Comisión Europea

(Eurostat)<sup>1</sup>. La RE19 en la Unión Europea es una revisión estadística coordinada, con la que Eurostat procura armonizar los cambios de base contable en las contabilidades nacionales de los Estados Miembros<sup>2</sup>, realizada simultáneamente con las estadísticas financieras y de balanza de pagos que realiza el Banco Central Europeo.

La nueva terminología implica que ya no se hable de “cambios de base” sin embargo la motivación es la misma: las estadísticas de síntesis deben recoger las mejoras de las fuentes de datos así como las mejoras en los procedimientos de estimación de forma sistemática y coherente. Para recoger estos cambios sin afectar a la homogeneidad y a la comparabilidad temporal de los datos deben introducirse en un momento de tiempo determinado y revisar las series estadísticas.

En el año 2013 se aprobó el Sistema Europeo de Cuentas, SEC-2010, lo que supuso que las metodologías en las estimaciones de las cuentas económicas sufrieran cambios para adaptarse a las nuevas definiciones y conceptos. Al igual que en el caso del predecesor SEC-95, la actual metodología fue aprobada por Reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo de la UE, a propuesta de la Comisión Europea. En la motivación de dicho reglamento hay algunos aspectos especialmente relevantes para una economía regional, reflejados en el texto introductorio al mismo, y en particular:

- Indica que los ciudadanos necesitan unas cuentas económicas como herramienta básica para analizar la situación económica de un Estado miembro o región
- Incide en la conveniencia de poner en valor la importancia de las cuentas regionales de los Estados miembros para las políticas de cohesión regional, económica y social de la Unión, así como para el análisis de las interdependencias económicas

En el caso concreto de las cuentas económicas anuales de Galicia, los resultados permiten:

- Conocer la evolución de la economía gallega, no solo para el agregado Producto Interior bruto (PIB), sino para las componentes de este por las tres vías (oferta, demanda y rentas).
- Conocer la estructura productiva de la economía gallega (perspectiva de oferta) ya que ofrece información para 72 ramas de actividad, de las variables recogidas en la cuenta de producción (valor añadido generado por cada rama o sector, por ejemplo).

---

<sup>1</sup> Véase EUROSTAT (2019): “*Practical guidelines for revising ESA 2010 data*”. 2019 edition. En el capítulo 4 y 5 define los tipos de revisión de los datos. Puede consultarse en <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/9530664/KS-GQ-18-012-EN-N.pdf>

<sup>2</sup> <https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/pdfscache/81241.pdf>

- Conocer la aportación de la demanda interna y externa al PIB (perspectiva de demanda). Se presenta información de importaciones y exportaciones, así como de las componentes de la demanda interna (gasto en consumo final y formación bruta de capital)
- Conocer la remuneración a los factores productivos (perspectiva de las rentas). Por ejemplo, permite conocer que parte del PIB se destina a remuneración de asalariados.
- Conocer el empleo asociado a cada rama de actividad económica en Galicia, su evolución y relación con otras variables macroeconómicas. Las cuentas económicas anuales ofrecen información de la productividad del factor trabajo, de la remuneración por asalariado, por ejemplo.
- Conocer la aportación de los “sectores característicos” de la economía gallega en cada período, y la evolución del mismo.

## **2. Ámbito de investigación**

### **Ámbito geográfico**

O ámbito geográfico es Galicia. La economía regional está formada por todas las unidades institucionales que tienen un centro de interés en el territorio económico de Galicia.

El territorio económico está constituido esencialmente por el territorio geográfico, aunque no coincide exactamente con este.

Un centro de interés económico indica que en el territorio económico existe un lugar desde el que se realizan operaciones económicas (SEC-2010 2.04 y siguientes).

### **Ámbito temporal**

El período de referencia de la información de base y de los resultados es el año natural.

### 3. Definiciones y aspectos metodológicos

#### 3.1. Definiciones

Las cuentas económicas de Galicia se elaboran siguiendo los principios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas SEC-2010, Reglamento del Consejo de la Unión Europea que establece la obligatoriedad de los Estados miembros de seguir sus conceptos, métodos y criterios con la finalidad de describir una economía en su conjunto, sus componentes y sus relaciones con otras economías. Para un estudio detallado de los mismos es recomendable consultar el manual SEC-2010, no obstante, a continuación se definen los principales conceptos incluidos en la presente publicación:

**Producción<sup>3</sup>:** es una actividad realizada bajo el control y la responsabilidad de una unidad institucional que utiliza mano de obra, capital y bienes y servicios para producir otros bienes y servicios.

La producción incluye, independientemente de que sean actividades ilegales u ocultas, los siguientes casos:

- La producción de todos los bienes y servicios individuales o colectivos suministrados a unidades distintas de sus productores
- La producción por cuenta propia de aquellos bienes que son consumidos por los propios productores de los bienes o que incrementan sus activos (por ejemplo, la construcción de viviendas por cuenta propia)
- La producción por cuenta propia de servicios de alquiler de las viviendas ocupadas por sus propietarios
- Los servicios domésticos y personales producidos por el personal doméstico remunerado
- Las actividades de voluntariado (no remuneradas) que producen bienes.

---

<sup>3</sup> Ver SEC-2010, 3.07 y siguientes

**Consumos intermedios<sup>4</sup>:** representan el valor de los bienes y servicios consumidos como insumos en un proceso de producción. No se incluyen los activos fijos, cuyo consumo debe registrarse como consumo de capital fijo.

**Valor añadido bruto (VAB):** es la diferencia entre la producción y los consumos intermedios. La suma de los valores añadidos brutos, más los impuestos netos de subvenciones sobre los productos, dan como resultado el Producto Interior Bruto por el lado de la oferta.

**Remuneración de asalariados<sup>5</sup>:** comprende toda la remuneración en efectivo y en especie a pagar por los empleadores a sus asalariados como contrapartida del trabajo realizado por estos durante el período contable. La remuneración de asalariados se desagrega en:

- Sueldos y salarios, ya sean en efectivo o en especie
- Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores

**Impuestos sobre la producción y las importaciones<sup>6</sup>:** son pagos obligatorios sin contrapartida, recaudados por las administraciones públicas, que gravan la producción y las importaciones de bienes y servicios, la utilización de mano de obra, la propiedad o el uso de la tierra, edificios y otros activos utilizados en la producción. Se divide en:

- Impuestos sobre los productos: impuestos que hay que pagar por cada unidad producida o distribuida de un determinado bien o servicio. Puede consistir en una cantidad específica por unidad de bien o servicio, o puede calcularse como un porcentaje específico del precio o valor del bien. El impuesto sobre el valor añadido (IVA) o los impuestos especiales son los principales ejemplos de este epígrafe.
- Otros impuestos sobre la producción: impuestos que soportan las empresas como resultado de su participación en la producción, independientemente de la cantidad o del valor de los bienes y servicios producidos o vendidos.

**Subvenciones:** son pagos corrientes sin contrapartida que las administraciones públicas o las instituciones de la Unión Europea efectúan a los productores residentes con la finalidad de influir en sus niveles de producción, en sus precios, o en la remuneración de los factores de producción. Se dividen en:

- Subvenciones a los productos: subvenciones que hay que pagar por unidad de un bien o servicio producido o importado.

---

<sup>4</sup> Ver SEC-2010, 3.88 y siguientes

- Otras subvenciones a la producción: comprenden las subvenciones, distintas de las anteriores, que pueden recibir las unidades de producción residentes como consecuencia de su participación en la producción.

**Excedente de explotación bruto (EEB)/ renta mixta:** corresponde a la renta que obtienen las unidades de la utilización de sus propios activos de producción. Es el saldo de la cuenta de explotación. En el caso de las empresas no constituidas en sociedades correspondientes al sector hogares se habla de renta mixta.

**Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)<sup>7</sup>:** son los servicios prestados por los intermediarios financieros que no cobran de manera explícita a sus clientes, sino que el cobro del servicio está incluido en los intereses que obtienen y que pagan, de manera que los tipos de interés que pagan a sus acreedores son más bajos de los que cobran a los prestatarios.

**Gasto en consumo final<sup>8</sup>:** consiste en el gasto realizado por las unidades institucionales residentes en bienes y servicios que se utilizan para satisfacer directamente las necesidades *individuales*, o las necesidades *colectivas* de los miembros de la comunidad. Este gasto puede realizarse en el territorio económico o en el resto del mundo.

**Consumo final efectivo:** comprende los bienes y servicios adquiridos por unidades institucionales residentes para la satisfacción directa de las necesidades humanas, ya sean éstas individuales o colectivas. Los bienes y servicios para consumo individual son adquiridos por un hogar y utilizados para satisfacer las necesidades y carencias de los miembros del mismo. Los servicios para consumo colectivo se prestan de forma simultánea a todos los miembros de la comunidad o de una parte específica de esta.

Todo el gasto en consumo final de los hogares es individual. Todos los bienes y servicios suministrados por las Instituciones sin fin de lucro al servicio de los hogares (ISFLSF) se consideran individuales.

**Formación bruta de capital<sup>9</sup>:** comprende las adquisiciones menos las cesiones de activos fijos realizadas por los productores residentes (formación bruta de capital fijo) y el valor de las entradas en existencias, menos el valor de las salidas y el valor de cualquier pérdida corriente de los bienes mantenidos en existencias (variación de existencias).

---

<sup>5</sup> Ver SEC-2010, 4.02 y siguientes.

<sup>6</sup> Ver SEC-2010, 4.41 y siguientes.

<sup>7</sup> El nuevo SEC incluye un capítulo dedicado a los SIFMI en el que se detalla su definición y su cálculo. Ver capítulo 14 del SEC-2010

<sup>8</sup> Ver SEC-2010, 3.94 y siguientes

<sup>9</sup> Ver SEC-2010, 3.122 y siguientes

**Exportaciones e importaciones:** las exportaciones consisten en operaciones mediante las que los residentes suministran bienes y servicios a los no residentes, mientras que en las importaciones son los no residentes los que suministran bienes y servicios a los residentes.

**Producto interior bruto (PIB):** es el resultado de la actividad productiva de las unidades de producción residentes.

En la Cuentas económicas anuales se estima el PIB por tres vías: oferta, demanda y rentas.

- Suma del valor añadido bruto (VAB) de las ramas de actividad, más los impuestos netos de subvenciones sobre los productos (oferta).
- Suma de la demanda final de bienes y servicios de las unidades institucionales residentes más el saldo exterior de bienes y servicios (demanda).
- Suma de la remuneración de asalariados, impuestos sobre la producción y las importaciones netos de subvenciones, renta mixta y excedente de explotación bruto (rentas).

**Personas<sup>10</sup>:** comprende todas las personas, tanto asalariados como trabajadores autónomos, que realizan una actividad productiva incluida dentro de la frontera de la producción del sistema. Por lo tanto, este concepto de empleo definido en el SEC difiere básicamente del utilizado en las estadísticas de fuerza de trabajo en que incluye el empleo de los no residentes que trabajan en Galicia y excluye el empleo de los residentes en Galicia que trabajan fuera.

**Asalariado:** toda persona que, mediante un acuerdo, trabaja para otra unidad institucional residente y recibe una remuneración.

**Trabajador autónomo (empleo no asalariado):** son los propietarios o copropietarios de las empresas no constituidas en sociedad en las que trabajan.

**Puesto de trabajo:** se define como un contrato explícito o implícito entre una persona y una unidad institucional residente, para realizar un trabajo a cambio de una remuneración (incluye la renta mixta de los trabajadores autónomos) durante un período definido o indefinido de tiempo.

El concepto de puesto de trabajo difiere del concepto de empleo, en los siguientes aspectos:

---

<sup>10</sup> En el capítulo 11 del SEC-2010 pueden consultarse las definiciones relacionadas con el empleo: personas, asalariado, empleo no asalariado, puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, etc.

- a) Incluye el segundo, tercero,... puesto de trabajo que ocupa la misma persona.
  
- b) Excluye a las personas que no trabajan temporalmente, pero que tienen "un vínculo formal con su puesto de trabajo", por ejemplo, "una garantía de reincorporación al trabajo o un acuerdo sobre la fecha de reincorporación". Este tipo de acuerdo entre un empleador o una persona en suspensión temporal de empleo o en permiso de formación no se considera un puesto de trabajo en el SEC.

**Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo:** se define como el total de horas trabajadas dividido por la media anual de las horas trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo en el territorio económico.

**Horas trabajadas:** representa la cifra global de horas efectivamente trabajadas durante el período contable, en el ámbito de las actividades productivas que se incluyen dentro de la frontera de la producción. Las horas efectivamente trabajadas incluyen las horas extraordinarias, los períodos dedicados al mantenimiento, reparación, preparación y limpieza, el tiempo en situación de espera por motivos de falta de trabajo y el correspondiente a períodos breves de descanso en el lugar de trabajo. Se excluyen de dichas horas las remuneradas pero no trabajadas, por vacaciones, enfermedad, los días festivos, las pausas para las comidas y los tiempos de viaje entre el hogar y el trabajo.

### 3.2. Aspectos metodológicos generales

El SEC-2010 mantiene el capítulo dedicado a las Cuentas regionales<sup>11</sup>, en el que las describe como una especificación regional de las Cuentas nacionales, y en las que habla de tres métodos de regionalización:

1. **Métodos ascendentes:** supone obtener datos directamente de las unidades en la región y obtener las estimaciones regionales por agregación. Tiene la ventaja de utilizar directamente las fuentes pertinentes a escala regional y por esta razón es el método que el SEC sugiere como más acertado para la estimación de los agregados de una región.
  
2. **Métodos descendentes:** supone distribuir la cifra nacional entre las regiones sin tratar de individualizarla por unidades residentes, usando una clave de distribución que refleje lo más exactamente posible la característica que debe estimarse. El agregado se asigna a una región y no a una unidad individual. Sin embargo, precisa de la noción de unidad residente para tener una cobertura regional correcta de la clave de distribución que debe utilizarse. Este



método tiene la ventaja de garantizar la coherencia entre los datos numéricos de las Cuentas nacionales y de las Cuentas regionales y la desventaja de que las estimaciones no se obtienen a partir de datos directos.

**3. Métodos mixtos:** el método ascendente no se presenta por lo general en estado puro por lo que debe combinarse con el método descendente.

En el SEC-2010 se indica que las estimaciones directas son preferibles a las indirectas, en particular indica que en el caso de disponer de microdatos completos y fiables a nivel de establecimientos (UAE locales) los valores regionales pueden estimarse de forma ascendente y serán coherentes con los nacionales.

Este es un principio que se viene aplicando en las estimaciones de las Cuentas Económicas de Galicia de las distintas bases estimadas por el Instituto Galego de Estatística, de forma que solo se aplicará un método descendente cuando sea manifiesta la imposibilidad de obtener los datos directos de las unidades regionales involucradas.

### **3.3. Revisión Estadística 2019: revisión extraordinaria regular**

La oficina estadística da Comisión Europea (Eurostat) define las “revisiones extraordinarias regulares” (“benchmark revision” o “major regular revision”) como revisiones en las fuentes de datos o bien en los métodos empleados para la estimación de las macromagnitudes de las Cuentas económicas<sup>12</sup>.

En el caso particular de la “Revisión Estadística 2019” (RE19), y en lo que respecta a las Cuentas Económicas Anuales de Galicia, se trata de una revisión extraordinaria regular realizada por criterios estadísticos: incorporación de nuevas fuentes de información, mejora en los procedimientos internos de estimación y homogeneización de criterios de estimación de determinadas variables. No se introducen cambios metodológicos (el Sistema Europeo de Cuentas 2010 sigue vigente) ni en las clasificaciones estándar (las ramas de actividades siguen definidas conforme a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009).

En la elaboración de las Cuentas económicas se integra gran volumen de información procedente de fuentes de origen y naturaleza diversa. Esta información se sintetiza usando una metodología internacional, que ayuda a transformar la información de base en información macroeconómica de síntesis. En este proceso las distintas fases están muy vinculadas entre sí:

---

<sup>11</sup> Ver SEC-2010, capítulo 13

<sup>12</sup> Véase EUROSTAT (2019): “*Practical guidelines for revising ESA 2010 data*”. 2019 edition. En los capítulos 4 y 5 define los tipos de revisión de los datos. Puede consultarse en <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/9530664/KS-GQ-18-012-EN-N.pdf>

las estimaciones vía oferta, demanda y rentas se condicionan entre sí. Las mejoras en este proceso, junto con las nuevas fuentes de información y la adaptación de estas a la metodología vigente, son las responsables de los cambios estadísticos introducidos por la “Revisión estadística 2019”.

La RE19 en la Unión Europea es una revisión estadística coordinada, con la que Eurostat procura armonizar los cambios de base contable en las contabilidades nacionales de los Estados Miembros<sup>13</sup>, realizada simultáneamente con las estadísticas financieras y de balanza de pagos que realiza el Banco Central Europeo.

### **Integración de nueva información estadística disponible.**

Siempre que se realiza un cambio de base contable (ahora denominadas “Revisiones estadísticas”) es el momento de integrar nueva información estadística disponible. Así se garantiza la homogeneidad de las series contables al mismo tiempo que contribuimos a la actualización de las fuentes estadísticas. En la RE19 la nueva información disponible fue la siguiente:

- “*Estadística estructural de empresas*” del Instituto Nacional de Estadística. Para el año de referencia 2015 el INE difundió los primeros resultados de esta operación estadística que integró las estadísticas estructurales a empresas del sector industrial, comercio y servicios del INE. Los cambios introducidos por esta nueva fuente se recogen en las estimaciones de los agregados económicos de la RE19.
- Nuevas estadísticas de turismo: el INE realiza desde 2015 la “*Estadística de movimientos turísticos en frontera. Frontur*” y la “*Encuesta de gasto turístico. Egatur*”. Además, elabora la nueva “*Encuesta de turismo de residentes*”. Los cambios introducidos por estas fuentes se recogen en las estimaciones de los agregados económicos de la RE19.
- Información tributaria: gracias al acuerdo con la “Agencia Estatal de Administración Tributaria” (AEAT) el IGE recibe explotaciones estadísticas de varios modelos tributarios, información de interés estadístico tanto para la realización de las estimaciones de las magnitudes económicas de la RE19 como para el contraste de resultados intermedios.
- “*Enquisa sectorial ás empresas e ás institucións sen fins de lucro. Ano 2014*”, realizada y difundida por el IGE. El objetivo de esta encuesta es obtener una estimación de las variables económicas de empresas e Instituciones sin fines de lucro comprendidas en las divisiones de la CNAE 90, 91, 93 y 94.
- “*Enquisa a Entidades Prestadoras de Servizos Sociais*” elaborada por el IGE. Esta encuesta tenía como objetivo mejorar el conocimiento de un sector con una importancia creciente en Galicia y se realizó para uso interno de las Cuentas económicas anuales y del Marco input-output.

---

<sup>13</sup> <https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/pdfscache/81241.pdf>

- “Estructura de la industria de la construcción”, responsabilidad del Ministerio de Fomento. El IGE dispone, previa petición al ministerio, de los microdatos sin anonimizar de esta encuesta.

El IGE también recoge en la revisión estadística los cambios en las estadísticas de síntesis nacional, en particular los cambios en la Contabilidad Nacional de España del INE. Las estimaciones del IGE siguen, por norma general, un criterio ascendente, es decir, se obtienen por agregación de la actividad económica de las unidades institucionales que operan en nuestra economía (empresas, hogares, administraciones públicas, etc.). Sin embargo, en determinadas actividades en las que la información autonómica es insuficiente, recurrimos a las estimaciones de la contabilidad nacional del INE para regionalizar (es decir, aplicamos un criterio descendente).

El INE difundió la “Revisión Estadística 2019. Serie 1995-2018” en el mes de setiembre<sup>14</sup> de 2019. Aquellas ramas en las que el IGE utiliza un criterio descendente están afectadas por los cambios introducidos por el INE.

Además, dicha revisión se realizó de forma coordinada a nivel estatal: el Banco de España revisó las Cuentas financieras y las estadísticas de balanza de pagos; la *Intervención General de la Administración del Estado* (IGAE) las estadísticas de las Cuentas de las administraciones públicas. El IGE utiliza información de este último organismo para la estimación de la actividad de la Administración central en Galicia y para determinados impuestos y subvenciones. Los cambios realizados en las estimaciones de este organismo están recogidos en la Revisión Estadística 2019 del IGE.

### **3.4. Criterios de estimación específicos**

#### **Tratamiento de los “Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding”**

Entre el cambio de base contable 2010 y la revisión estadística 2019 se modificaron los modelos de pérdidas y ganancias que deben depositar las empresas en el Registro mercantil. El principal cambio está en la inclusión de la variable “Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding” dentro del apartado de “Importe neto de la cifra de negocios”. Esta variable recoge aquellos dividendos u otros ingresos financieros obtenidos de la financiación de las sociedades participadas por la sociedad que declara el ingreso, siempre que la tenencia de las participaciones en sociedades constituya parte de la actividad ordinaria de la empresa.

---

<sup>14</sup> Ver nota de prensa en: [https://www.ine.es/prensa/cna\\_pa\\_2018.pdf](https://www.ine.es/prensa/cna_pa_2018.pdf)

En la estimación de las variables del sistema de Cuentas a partir de las variables contables de las empresas (sistema intermediario) se incluye el “Importe neto de la cifra de negocios” para la estimación de la variable “Producción”. Hasta las modificaciones de los modelos de pérdidas y ganancias no era posible identificar de forma sistemática los ingresos financieros que ciertas empresas ya venían recogiendo en su cifra de negocios por actividad ordinaria, por lo que estos ingresos estaban incluidos en la producción.

Las estimaciones realizadas en la RE19 excluyen del cálculo de la producción estos ingresos. El IGE introdujo esta problemática en el Grupo de Trabajo<sup>15</sup> en el que participa junto al Instituto Nacional de Estadística y otros institutos regionales de estadística y adoptó el criterio de excluir del cálculo de la producción estos ingresos. Este cambio tiene implicaciones cuantitativas muy relevantes en ramas de actividad con presencia de empresas que son cabeceras de grupos empresariales.

#### **Estimación de la producción de los servicios de alquiler de las viviendas ocupadas por sus propietarios (alquiler imputado).**

El IGE uniformó en la RE19 los métodos de estimación de los servicios de alquiler imputado utilizados en las operaciones estadísticas “Renda municipal dos fogares”<sup>16</sup> e “Contas económicas anuais”. En la estimación de la renta municipal se realiza una estimación de esta producción de servicios a nivel municipal con un método de estratificación tal y como propone el SEC-2010<sup>17</sup>. Esta estimación se utilizaba en esta operación para la distribución por ayuntamiento del excedente de explotación del sector hogares. Sin embargo, en lo que respecta a la estimación de los agregados de la rama de actividad “Actividades inmobiliarias”, no estaba disponible en el anterior cambio de base contable (base 2010) y fue introducido en esta revisión.

Relacionado con esta rama de actividad, disponemos de nueva información de los “Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente” (SIFMI), que en esta rama son parte relevante de los consumos intermedios.

Como resultado de estos cambios estadísticos introdujimos una revisión tanto en la rama de actividad “Actividades inmobiliarias” (vía oferta) como en la revisión en el gasto en consumo final de los hogares (vía demanda).

---

<sup>15</sup> Grupo de Trabajo “Análisis de métodos de estimación y fuentes estadísticas en la Contabilidad Regional de España y las Contabilidades de los Institutos de Estadística de las Comunidades Autónomas”, grupo creado por el Comité Interterritorial de Estadística (CITE) en octubre de 2018.

<sup>16</sup> Ver metodología en:

[http://www.ige.eu/estatico/pdfs/s3/metodologias/met\\_Renda\\_municipal\\_b2010\\_gl.pdf](http://www.ige.eu/estatico/pdfs/s3/metodologias/met_Renda_municipal_b2010_gl.pdf)

<sup>17</sup> Ver Sistema Europeo de Cuentas (SEC-2010), 3.75 y siguientes.

## **Pesca extractiva**

El criterio empleado para identificar las unidades residentes en el territorio económico gallego que integran la rama productiva pesquera en las Cuentas económicas anuales, es el criterio de puerto base. Es decir, se entiende como actividad productiva gallega aquella realizada por los buques con puerto base en Galicia. Esto implica considerar la unidad “buque” como unidad de actividad económica local (establecimiento). Este criterio lleva implícito una forma de dirigirnos al sector para obtener información, ya que la unidad buque constituye la clave en la obtención de la información necesaria para la elaboración de las Cuentas económicas de Galicia.

Debe realizarse otra precisión en la delimitación de las unidades que integran la rama de actividad pesquera de Galicia. Las actividades de los barcos-factoría que se dedican exclusivamente a la elaboración y conservación del pescado no se deben incluir en esta rama sino en la rama de transformación, sin embargo, las actividades de los barcos-factoría que practican simultáneamente la pesca y la elaboración y conservación del pescado sí deben incluirse en la rama de la pesca extractiva. Estas precisiones vienen recogidas en la CNAE-2009.

## **Comercio exterior**

El principal criterio en la estimación del comercio exterior en el sistema de Cuentas económicas de Galicia es que en ningún caso se registran exportaciones de productos importados. Dicho de otro modo, toda exportación gallega tiene origen en producción interior.

Además aquellos bienes que entran a través del resto de España pero tienen origen de otros países no se registrarán como importaciones del resto de España, sino como importaciones de otros países.

Este criterio difiere, en algunos casos, de lo que indica el SEC-2010 o mismo la balanza de pagos. A continuación, y con el objetivo de clarificar el tratamiento del comercio exterior, explicamos cuatro tipos de intercambios comerciales y cómo recogen tanto el sistema de Cuentas económicas como la balanza de pagos estas operaciones:

- **Bienes en tránsito:** el SEC indica que en las importaciones y exportaciones no figuran los bienes en tránsito en un país<sup>18</sup>, aunque puedan cruzar la frontera nacional. En este caso no hay cambio de propiedad, y la transacción no está incluida en las cifras de la Agencia Tributaria, polo que no cabe ningún ajuste.

---

<sup>18</sup> SEC-2010, 3.166 a)

- **Equipos y otros bienes enviados al extranjero para su transformación, mantenimiento, reparación o revisión**<sup>19</sup>. No debe registrarse una exportación por el valor del bien enviado, sino solamente una importación del servicio. El caso más habitual en Galicia serían las entradas de buques para ser reparados, cuya entrada no debe registrarse como importación sino como exportación de servicios de reparación.
- **El registro de compraventa:** la compraventa se produce en aquellas transacciones de bienes en las que la posesión física de los bienes por parte del propietario no es necesaria para que el proceso tenga lugar. Si una unidad residente en la economía gallega adquiere a un no residente un bien (importación) que inmediatamente revende sin transformar y sin que entre en Galicia a un no residente (exportación) el manual de la balanza de pagos dice que debe registrarse una exportación negativa por la adquisición y una exportación positiva por la venta. En el caso del comercio con el resto de España las fuentes de información no permiten realizar ajustes de este tipo de forma homogénea en todos los productos que forman nuestro marco. En el caso del comercio con el resto de países las estadísticas de la Agencia Tributaria no permiten distinguir este tipo de flujos. Por estos motivos en las Cuentas económicas no se registra ninguna exportación de producto previamente importado.
- **Las reexportaciones:** los bienes reexportados son bienes extranjeros (importados previamente) que son exportados sin transformaciones relevantes con respecto al estado en el que fueron importados inicialmente. Estos bienes se incluyen en las balanzas de pagos de un país porque son adquiridos por un residente y revendidos pasando a través de su territorio. En el sistema de Cuentas económicas de Galicia, dadas las estimaciones de la producción interior, conocemos aquella producción que se exporta, y las exportaciones a la Unión Europea y al resto del mundo del producto importado. Sin embargo, pueden existir exportaciones al resto de España del producto importado previamente desde una aduana gallega. Estos flujos no se pueden determinar de una manera homogénea para todos los productos, lo que desvirtuaría el nivel del agregado difundido en las Cuentas y su interpretación económica.

---

<sup>19</sup> SEC-2010, 3.166 d)

Cuadro 1: Esquema comercio exterior

	<b>Bienes en tránsito</b>	<b>Bienes enviados al extranjero para ser reparados o transformados</b>	<b>Compraventa de bienes (comercio triangular o merchanting)</b>	<b>Reexportaciones</b>
¿Existe cambio de propiedad de los bienes y por lo tanto debe registrarse como comercio exterior?	<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
¿Cómo se recogería en una balanza de pagos?	No se recoge	No se recoge como exportación la salida del bien para ser reparado y solo la importación del servicio de reparación	Se registra una exportación negativa por la importación y positiva por la exportación	Se recoge (y se propone hacer una distinción de las exportaciones "normales")
¿Se registra en los ficheros de comercio exterior que proporciona la AEAT?	No. No es necesario	No, desde la vigencia de la Sexta edición del manual de la balanza de pagos	No se detectan exportaciones negativas en estos ficheros	No se conoce si es una reexportación o no
¿Hay cambios en el tratamiento en el nuevo SEC?	No	Si	Si	No
¿Se recogen estos flujos en las Cuentas económicas?	No	Solo las exportaciones (o importaciones) de los servicios de reparaciones	No	No

## **Transporte**

El manual “Métodos de Contabilidad Regional” de Eurostat, monográfico sobre el cálculo del valor añadido bruto y la formación bruta de capital fijo por rama de actividad trata con detalle los métodos de estimación adecuados en el caso de las ramas de actividad correspondientes, entre otras, la sección H Transporte y almacenamiento de la CNAE-2009.

En el caso del transporte aéreo y ferroviario recomienda usar un método pseudodescendente, ya que asume la dificultad para tener datos con los que afrontar un enfoque ascendente. Estas dificultades provienen principalmente de que, en la mayoría de los casos, se trata de grandes empresas multirregionales.

En el Sistema de Cuentas económicas de Galicia se consideró que la información de base sobre el transporte ferroviario sí era de calidad suficiente para afrontar una estimación ascendente.

Sin embargo, en el caso del transporte aéreo, en ausencia de información de calidad para una estimación ascendente, se optó por la fórmula propuesta en el manual. De este modo se empleó un enfoque pseudodescendente basado en la renta, calculando por separado remuneración de asalariados y excedente de explotación bruto. En el caso de la remuneración de asalariados se asigna a la región que emplea a estos. El excedente se asigna a la región usando indicadores relativos a la actividad aérea en la comunidad autónoma gallega: movimiento de pasajeros y de mercancías. Para estimar los impuestos y las subvenciones se recurre a métodos descendentes, usando como clave de distribución los indicadores usados para estimar el excedente.

### **Ramas de actividad en las que se realiza una estimación descendente**

En las estimaciones de las Cuentas económicas de Galicia de las distintas bases estimadas por el IGE solo se aplica un método descendente cuando es manifiesta la imposibilidad de obtener los datos directos de las unidades regionales involucradas. El método descendente consiste en regionalizar el dato ofrecido por la “*Contabilidad Nacional de España*”, que elabora el INE, utilizando una variable o un conjunto de variables que describan la actividad que pretendemos estimar. Las ramas en las que se realiza una estimación descendente son: “Construcción”, “Actividades financieras y de seguros” y “Actividades asociativas”.



## 4. Fuentes de información

Las Cuentas económicas son una estadística de síntesis que utiliza toda la información disponible en el sistema estadístico, tanto la procedente de encuestas dirigidas a empresas o a hogares, registros administrativos, información puntual de empresas o de la Administración Pública, etc.

A continuación se detallan las principales fuentes de información de la estimación de las Cuentas económicas anuales. Hay que tener en cuenta que todas las fuentes estadísticas deben ser sometidas previamente a un *sistema intermediario* que permita adaptar sus resultados a las características de los conceptos en términos SEC-2010 y posteriormente son sometidos a un proceso de ajuste y confrontación de las diversas fuentes estadísticas, por lo que los resultados obtenidos en esta estadística de síntesis no serán los obtenidos directamente de una fuente de información determinada.

### 4.1. Sector primario.

La principal fuente de información de la rama 01 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, correspondiente a la agricultura y ganadería son las “*Cuentas Regionales de la Agricultura*”, que ofrece desde 2011 el *Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*. En la actualidad esta es la única información de síntesis elaborada por un organismo público<sup>20</sup>.

Otras fuentes de información son el “Anuario de estadística agraria” de la Consellería do Medio Rural.

Con respecto a la rama de la pesca la principal fuente de información es la suministrada por la Consellería do Mar, que ofrece datos de producciones por tipo de cultivo y segmentos de flota pesquera. El Servicio de Análisis y de Registros de esta consellería publicó en 2012 la primera edición de la “Enquisa sobre a poboación ocupada nos sectores da pesca e da acuicultura mariña en Galicia. OCUPESCA<sup>21</sup>.”, y la última edición es la de 2017. Esta operación, que cuenta con la colaboración del IGE, ofrece datos de empleo pero también información económica de las unidades del sector (de consumos intermedios e inversiones), información de gran utilidad para la elaboración de las Cuentas económicas.

---

<sup>20</sup> La Consellería do Medio Rural e do Mar dispone de series de esta operación hasta el año 2008.

<sup>21</sup> Véase la edición de 2017 en: [https://www.pescadegalicia.gal/Publicaciones/pdfs/Ocupesca\\_2017.pdf](https://www.pescadegalicia.gal/Publicaciones/pdfs/Ocupesca_2017.pdf)

La información suministrada por la Consellería se complementa con los “*Indicadores Económicos de Pesca Marítima*”, publicación de la *Subdirección General de Estadística* del *Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*. Este organismo ofrece datos sobre acuicultura marina en su “*Encuesta de Establecimientos de Acuicultura*”.

En la rama de silvicultura se utilizan datos proporcionados por el informe “A Cadea Forestal – Madeira de Galicia. 2017” difundido por la Axencia da Industria Forestal, agencia pública autonómica adscrita a la Consellería de Economía, Emprego e Industria. Esta información se complementa con los datos contables que las empresas del sector depositan en el registro mercantil.

## **4.2. Sector energético**

En las ramas de actividad de la energía, se emplea información de la “*Estadística estructural de Empresas: sector industrial*” del INE y las estadísticas eléctrica y minera<sup>22</sup> del *Ministerio para la Transición Ecológica*. Estas últimas, de carácter censal en las que se recoge información de las unidades productoras de energía eléctrica y del sector minero.

También se utilizan las publicaciones de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia (CNMC) sobre el mercado minorista de electricidad y el informe anual de supervisión del mercado del gas natural.

En lo que respecta a la información generada por la administración autonómica galega se utiliza el “Balance energético de Galicia” que tiene por objetivo informar sobre el origen de las fuentes de energía que se transforman en Galicia, y su distribución y comercialización posterior. A pesar de que no contiene información económica, es un referente en lo que respecta a información en unidades físicas.

## **4.3. Sector industrial**

En el sector industrial la principal fuente de información es la “*Estadística estructural de Empresas: sector industrial*” del INE. Esta estadística va dirigida a más de 4.000 empresas industriales con algún establecimiento productivo en Galicia y proporciona gran cantidad de información, siendo fundamental para la valoración económica de este sector. Sin embargo, presenta importantes problemas a la hora de regionalizar los resultados de las empresas multilocalizadas, es decir, aquellas que tienen su sede social fuera de Galicia y establecimientos en Galicia y a la inversa, su sede en Galicia y establecimientos en otras comunidades autónomas. Así mismo, presenta resultados poco coherentes con otras fuentes

de información en el caso de las empresas que presentan establecimientos con distintas actividades.

Otra fuente clave para la estimación del sector industrial es la “*Encuesta Industrial de Productos*”, complementaria de la anterior, pero con una mejor delimitación de la actividad industrial por establecimientos.

Una de las principales finalidades de las estadísticas de síntesis es precisamente buscar la coherencia entre los resultados obtenidos de diferentes fuentes de información mediante la confrontación de los mismos.

Para salvar los inconvenientes de la “*Estadística estructural de Empresas: sector industrial*” se elabora desde el Instituto Galego de Estadística una encuesta bienal dirigida a las empresas industriales multilocalizadas. Se obtiene así información económica básica de estas empresas de su actividad en la Comunidad Autónoma de Galicia, siendo de especial importancia en el caso de algunas empresas con un peso muy relevante en su rama y que además pueden presentar una estructura productiva muy distinta a la que presentan en el conjunto de España.

La estimación de la rama de actividad de refino de petróleo, a partir del año 2005, recoge el acuerdo alcanzado entre el INE y las nueve CCAA en las que se realiza esta actividad económica. Una vez determinada la metodología a aplicar para la estimación de las Cuentas de producción y explotación por CCAA, los resultados se obtienen de la conciliación de la información procedente de la “*Estadística estructural de Empresas: sector industrial*”, “*Encuesta Industrial de Productos*”, “*Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión*” del INE, así como información directa de las empresas que tienen como actividad principal el refino de petróleo.

#### **4.4. Construcción**

Las principales fuentes de información de la actividad constructora en Galicia son proporcionadas por las estadísticas del *Ministerio de Fomento*, como la encuesta: “*Estructura de la industria de la construcción*” cuyo objetivo es el conocimiento de las principales macromagnitudes del sector de la construcción. Ofrece datos por comunidades autónomas desde el año 2001. El IGE dispone, previa petición al ministerio, de los microdatos sin anonimizar de esta encuesta.

---

<sup>22</sup> Estadística de la Industria de la Energía Eléctrica y Estadística Minera de España

El IGE elabora la actividad estadística “Seguimiento e análise da construción”<sup>23</sup> que sintetiza la información coyuntural que existe sobre el sector en el sistema estadístico de Galicia. Esta información es de gran utilidad e incluye datos que provienen del *Ministerio de Fomento*, *Instituto Nacional de Estadística* y del propio IGE. La información combina indicadores de oferta (visados de obra nueva, licencias de obra, etc.) con indicadores de demanda (viviendas transmitidas, número e importe de hipotecas, etc.). Se recoge en esta actividad estadística información de obra pública, precios de la vivienda y otros indicadores como las ventas de cemento.

#### **4.5. Sector servicios de mercado**

Este sector presenta diversas fuentes de información, debido a la heterogeneidad de las actividades que se incluyen en el mismo. La principal fuente de información es la “*Estadística estructural de Empresas: sector comercio y sector servicios*” del INE, encuesta anual de carácter estructural dirigida a las empresas dedicadas al comercio, turismo, transporte, tecnologías de la información, actividades inmobiliarias y alquileres, servicios prestados a las empresas y servicios personales. Junto con esta estadística, es de especial relevancia la “*Estadística de productos en el sector servicios*”, con el mismo ámbito de estudio que la anterior pero que permite conocer las características específicas de cada una de las actividades que componen el sector servicios.

En las ramas financieras la principal fuente de información es la proporcionada por el Banco de España, *Ministerio de Economía y Empresa* y diversas asociaciones de banca y empresas de seguro. Las publicaciones de la *Investigación cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones (ICEA)* son la base para las estimaciones del sector seguros.

Otras fuentes de información son las memorias elaboradas por las grandes empresas de telecomunicaciones y transporte, o por los grupos empresariales comerciales que existen en Galicia.

La estimación de los alquileres imputados se realiza combinando información de la “*Enquisa Estrutural a fogares*” que realiza el IGE e información del “*Censo de Población y Viviendas*”

---

<sup>23</sup> Ver <http://www.ige.eu/estatico/html/gl/economicas/construcion/Construcion.pdf>

2011” del INE. Esta estimación es coherente con la utilizada en la operación estadística del IGE “Renda municipal do sector fogares”<sup>24</sup>.

La estimación del servicio de personal doméstico remunerado se obtiene principalmente de la “Enquisa Estrutural a Fogares” del IGE, de la “*Encuesta de Presupuestos Familiares*” del INE así como de la “*Memoria de la Tesorería de la Seguridad Social*” y el “*Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales*” del *Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social*.

#### 4.6. Sector servicios de no mercado

Los servicios de no mercado prestados por las administraciones públicas se estima a partir de la información obtenida de las liquidaciones presupuestarias. En su estimación en las Cuentas económicas distinguimos cuatro niveles:

- **Autonómica:** para su estimación se utilizan las liquidaciones presupuestarias de la Xunta de Galicia, Organismos Autónomos, Agencias, Entes, Sociedades Públicas, y otras entidades del sector público autonómico. Esta información está accesible en su mayor parte en formato electrónico, no obstante en algunos casos es preciso consultar cada una de las Cuentas anuales de estas unidades, especialmente en aquellos casos en los que hay que delimitar su pertenencia al sector administraciones públicas. Dentro del nivel autonómico tenemos que destacar la información procedente de las tres universidades públicas gallegas, fundamentales para la estimación de una buena parte de la rama de actividad de la educación y de la I+D de no mercado.
- **Local:** el *Ministerio de Hacienda* difunde los datos presupuestarios de las entidades locales con gran nivel de detalle. El IGE complementó esta información con la enviada, previa solicitud, por el Consello de Contas de Galicia. Esta información permite delimitar y asignar por rama de actividad la actuación de la administración local en la economía gallega.
- **Estatal:** la principal dificultad para estimar los servicios de no mercado prestados por las administraciones públicas es estimar la parte de la actuación de la administración del Estado en Galicia. Para este fin utilizamos la información de las Memorias de la Delegación del Gobierno en Galicia, así como la información de la distribución geográfica del gasto de la Administración general del Estado que el IGE solicitó a la *Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)*. También se utiliza la información difundida por la IGAE sobre la administración central.

---

<sup>24</sup> Ver metodología en

- **Seguridad social:** se regionalizan las Cuentas de producción y explotación del subsector seguridad social publicadas por la IGAE a nivel nacional.

#### **4.7. Información general de empresas**

Una de las fuentes de información ampliamente utilizada es la información económico-financiera depositada por las sociedades en el Registro Mercantil y que permite manejar datos de actividad, financiación, inversión, rentabilidad, empleo y productividad de más de cincuenta mil sociedades con sede en Galicia y referente a todas las ramas de actividad excepto el sector primario y servicios de no mercado. Además de esta información cuantitativa es especialmente relevante en determinados casos, la información cualitativa contenida en las memorias y en los informes de gestión que las empresas hacen públicas junto con sus Cuentas de pérdidas y ganancias y sus balances.

El “Directorio de empresas e unidades locais” del IGE proporciona información de la actividad, localización, personalidad jurídica y estrato de asalariados de más de 200 mil empresas de todas las ramas de actividad.

#### **4.8. Empleo**

Las principales fuentes de información manejadas para la estimación de las variables de empleo son: la “*Encuesta de Población Activa (EPA)*” y la “*Encuesta de Coste Laboral*”, ambas elaboradas por el INE, “Afilaciones a la Seguridad Social” así como la información de personal que proporcionan las estadísticas dirigidas a empresas ya mencionadas en los apartados anteriores, en especial la “*Estadística estructural de Empresas*” del INE. El “*Registro Central de Personal*” del *Ministerio de Hacienda* proporciona datos de empleo en las Administraciones Públicas, datos que fueron contrastados con los proporcionados por la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza con respecto al personal de la Xunta de Galicia.

Para la estimación de los datos de empleo se manejaron todas las estadísticas pertinentes en cada rama de actividad y se realizaron los ajustes necesarios a través de un *sistema intermediario* que permite traducir las variables de cada fuente estadística a las variables de empleo en términos SEC, al no adaptarse totalmente a las necesidades estadísticas de las Cuentas económicas ninguna de las fuentes mencionadas.

Posteriormente se decidió cual era la estimación más coherente y finalmente, se contrastaron estas estimaciones con las de las variables económicas, analizando diversos ratios de productividad, ganancia, etc.

Las variables que se publican todos los años son las personas, los puestos de trabajo, los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo y las horas efectivas trabajadas, distinguiendo para todas las variables asalariados de no asalariados.

#### **4.9. Impuestos e información tributaria**

Para la estimación de los impuestos sobre la producción y las importaciones se utiliza información procedente de los *“Informes sobre la financiación definitiva de las Comunidades Autónomas a través del sistema de financiación”* difundidos por el *Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas*. Estos informes cubren una buena parte de los impuestos sobre los productos, pero ni recoge todos ni ofrece información sobre los *“Otros impuestos sobre la producción y las importaciones”*. Es preciso utilizar información procedente fundamentalmente de las liquidaciones presupuestarias de las entidades locales, datos de recaudación de impuestos propios de carácter autonómico, información de la IGAE, etc.

En este apartado son de gran utilidad las estadísticas tributarias que elabora la *Agencia Tributaria*, y en particular, los informes de recaudación tributaria anuales.

Como novedad con respecto a bases anteriores, contamos con información tributaria agregada por rama de actividad. Esta información se recibe en virtud del acuerdo entre administraciones tributarias del Estado y de las comunidades autónomas firmado en el año 2017. La información recibida son explotaciones estadísticas de los modelos tributarios siguientes: Modelo 100 (IRPF), Modelo 190 (Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta), Modelo 347 (IVA. Declaración anual de operaciones con terceras personas), Modelo 349 (IVA. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias) y Modelo 200 (Impuesto sobre sociedades).

#### **4.10. Demanda**

La *“Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)”* proporciona información acerca del gasto en consumo final y autoconsumo, y constituye la fuente de referencia para estimar el gasto en consumo final. No obstante, para determinados productos, se utiliza información complementaria. Una de estas fuentes es la *“Base de datos de consumo en hogares”* que

difunde el *Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente* y que proporciona información con gran nivel de detalle sobre el consumo alimentario por comunidad autónoma.

Otras fuentes complementarias para la estimación del gasto en consumo final son las estadísticas del mercado de tabacos<sup>25</sup>, la información sobre matriculación de vehículos<sup>26</sup>, sobre el transporte de pasajeros por los aeropuertos gallegos<sup>27</sup>, la energía eléctrica consumida<sup>28</sup> o la propia información estimada por la vía de la oferta para determinadas ramas de actividad de la economía gallega.

Para la estimación de la formación bruta de capital fijo se utiliza la información sectorial. Es decir, de la información que se utiliza por rama de actividad para estimar las Cuentas de producción y explotación se puede extraer información de la inversión. En aquellas ramas de actividad en las que se usa un criterio descendente utilizamos la información de las “*Matrices de formación bruta de capital fijo*” elaboradas por el INE.

En lo que respecta a la demanda externa son de gran importancia las estadísticas de la *Agencia Tributaria* en lo que hace referencia a los datos de comercio exterior. Para la estimación del comercio con el resto de España de nuevo se recurre a la información sectorial, para conocer por productos, o grupos de productos, el volumen de ventas y compras con el resto del Estado español.

Para la estimación del gasto en consumo final de residentes fuera de Galicia y el gasto de no residentes en Galicia, se utiliza la información del INE. Desde 2015 el INE realiza la “*Estadística de movimientos turísticos en frontera. Frontur*” y la “*Encuesta de gasto turístico. Egatur.*” Además, elabora la nueva “*Encuesta de turismo de residentes*”. Los cambios introducidos por estas fuentes mejoraron las estimaciones del gasto de los no residentes, así como complementaron la información de oferta de las operaciones de ocupación hotelera del INE (“*Encuesta de ocupación hotelera*”, “*Encuesta de ocupación en acampamentos turísticos*”, “*Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural*” e “*Encuesta de ocupación en apartamentos turísticos*”).

## 5. Presentación de resultados

La información que se proporciona anualmente es la siguiente:

---

<sup>25</sup> Difundidas por el “*Comisionado para el mercado de tabacos*”, organismo autónomo adscrito a la Subsecretaría del *Ministerio de Hacienda*

<sup>26</sup> Difundidas por la *Dirección General de Tráfico*

<sup>27</sup> Estadísticas sobre tráfico aéreo, que difunde el *Ministerio de Fomento*

<sup>28</sup> “*Estadísticas Eléctricas Anuales*” publicadas por el *Ministerio para la Transición Ecológica*



- Estimación del Cuadro Macroeconómico, que proporciona el Producto interior bruto (PIB) a precios corrientes y por las tres vías.
- Cuenta de bienes y servicios de la economía gallega.
- Cuenta de producción y explotación de la economía gallega.
- Empleo de los grandes sectores de actividad.
- Indicadores derivados
- Sectores característicos de la economía gallega
- Cuentas de producción y explotación y las estimaciones del empleo a 72 ramas de actividad.

## **ANEXO I. DIFERENCIAS ENTRE LAS CUENTAS ECONÓMICAS ANUALES DEL INSTITUTO GALEGO DE ESTADÍSTICA Y LA “CONTABILIDAD REGIONAL DE ESPAÑA” DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

Las diferencias entre la información macroeconómica de Galicia difundida por el IGE y la difundida por el INE provienen de dos factores fundamentales: de una metodología diferente y del uso de fuentes diferentes:

- **Metodología:** El IGE utiliza fundamentalmente el criterio ascendente, es decir, recaba datos directamente de las unidades en la región y obtiene las estimaciones regionales por agregación. El INE utiliza el criterio descendente, es decir, distribuye la cifra nacional entre las regiones sin tratar de individualizarla por unidades residentes, usando una clave de distribución que refleje lo más exactamente posible la característica que debe estimarse.
- **Fuentes de información:** El IGE utiliza todas las fuentes disponibles en el sistema estadístico que aporten información sobre Galicia. Esto incluye fuentes exclusivamente realizadas para la Comunidad autónoma (elaboradas por el IGE o las Consellerías, por ejemplo) y fuentes disponibles para todas las comunidades autónomas (habitualmente elaboradas por el INE o los Ministerios). Para la aplicación del criterio descendente que aplica el INE, será preciso disponer de información para todas y cada una de las regiones del Estado español.

Como resultado de una metodología y unas fuentes de información diferentes, existen **diferencias en el alcance** de la información macroeconómica elaborada por uno y otro instituto de estadística para Galicia. La información del INE guarda coherencia territorial en el Estado (el total estatal se distribuye por Comunidad autónoma) y es la información utilizada para el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas regionales a escala europea. La información del IGE ofrece al usuario más desagregación temporal, sectorial y territorial.

El cuadro macroeconómico del IGE permite conocer la estimación del PIB por las tres vías, en el caso de la oferta ofrece información para 72 sectores (por los 11 de la *Contabilidad Regional* del INE). Además, el IGE elabora una contabilidad trimestral, un Marco Input-Output así como información territorial del PIB y de la renta de los hogares. Este conjunto de operaciones constituyen un sistema de Cuentas económicas integrado y coherente en el que el objetivo es el conocimiento de la economía gallega.

Cuadro 2: Información macroeconómica sobre Galicia. Diferencias de alcance entre la información difundida por el IGE y la difundida por el INE.

		<b>IGE</b>	<b>INE</b>
<b>Cuentas económicas anuales. Cuadro macroeconómico</b>	<b>Oferta</b>	Disponible para 72 sectores	Disponible para 11 sectores
	<b>Demanda</b>	Disponible	No disponible. Difunden estimaciones de Gasto en consumo y formación bruta de capital
	<b>Rentas</b>	Disponible para 72 sectores	Disponible para 11 sectores
<b>Contabilidad trimestral</b>		Disponible	No disponible
<b>Marco Input-Output</b>		Disponible (1998, 2005, 2008, 2011, 2013 y 2016)	No disponible
<b>Cuentas satélites</b>		Disponibles (Matriz de Contabilidad Social, Cuenta Satélite de la Producción Doméstica, Cuenta satélite de la cultura)	No disponible
<b>Desagregaciones territoriales</b>	<b>Renta de los hogares</b>	Disponible	No disponible
	<b>PIB por ayuntamientos</b>	Disponible (año 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018)	No disponible